

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

EL BOALO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento de El Boalo, en sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 2013, ha adoptado, la creación de cuatro ficheros de datos de carácter personal:

- Empresarios del municipio, con finalidad de crear un directorio empresarial.
- Desempleados residentes y demandantes de empleo del municipio.
- Ciudadanos y vecinos residentes, estudiantes y solicitantes del municipio.
- Personal funcionario y laboral al servicio del Ayuntamiento de El Boalo (recurso humanos y control horario).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que los interesados puedan examinarla, en las oficinas municipales, en horario de atención al público y durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y presentar reclamaciones y sugerencias en dicho plazo.

En El Boalo, a 5 de noviembre de 2013.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/36.828/13)

